



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA PROGRAMA DENOMINADO
"PROGRAMA PASAJE A DEPORTISTA PARA
PROJECT SUPERNOVA".

EXENTO

DECRETO N° 18126/2018.-

ARICA, 24 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el **Ordinario N°3140**, de fecha 21 de Diciembre del 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificación de disponibilidad presupuestaria del Programa PASAJE A DEPORTISTA PARA PROJECT SUPERNOVA 4; **Memorandum N° 480**, de fecha 24 de Diciembre del 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; **Providencia Alcaldicia S/N**, sin fecha.

CONSIDERANDO:

- a) Que, este programa permitirá promover el conocimiento deportivo, mediante el apoyo a iniciativas que permitan la especialización en la materia.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "**PASAJE DE DEPORTISTA PARA PROTEJCT SUPERNOVA 4**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: PASAJE A DEPORTISTA PARA PROJECT SUPERNOVA 4
1.2. EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – ASESORIA TECNICA
1.3. FECHA	: DEL 01 DE ENERO, 2019 AL 12 DE FEBRERO, 2019
II. MARCO REFERENCIAL	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte es que mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar al deportista Edward Araya Cortes para participar del PROJECT SUPERNOVA 4, a realizarse en Australia. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra a) la cual habla de educación, al tratarse del apoyo con pasaje aéreo para deportista con el fin de participar en una capacitación en la busca estrategias nutricionales y dieta deportiva.
2.2. Descripción	: El presente programa, pretende apoyar a 1 destacados deportista, quien practica Marcha Atlético, y es seleccionado nacional. Éste se ha ganado una beca la cual tiene relación con la investigación y desarrollo de nutrición y dieta deportiva de alto nivel, denominado PROJECT SUPERNOVE 4, esta beca cubre hospedaje, alimentación y gastos básicos en Australia. El Project Supernova 4, busca encontrar las mejores estrategias en el ámbito nutricional y dieta deportiva para personas de alto nivel competitivo con el objetivo de ser más eficientes. Dicho proyecto es liderado por la Doctora en Nutrición Deportiva Louis Burke. Esta capacitación se desarrollará en la ciudad de Canberra – Australia, del día 1 de Enero, 2019 al 12 de Febrero, 2019 Por lo tanto, por instrucción del Administrador Municipal mediante registro procedencia N° 24209 el Departamento de Asesoría Técnica apoyará con la compra de 1 pasaje aéreo ida y vuelta Arica (Chile) – Canberra (Australia) – Arica (Chile) /y todas sus escalas, para participar de dicha capacitación. Solicitando la compra de pasaje aéreo: IDA 01 de Enero, 2019 y RETORNO 12 de Febrero, 2019.

➤ Se adjunta documentación de solicitud

III.- OBJETIVO:

Objetivo General:
Promover el conocimiento deportivo, mediante el apoyo a iniciativas que permitan la especialización en la materia.

Objetivo Específico:
Contribuir al perfeccionamiento deportivo, mediante el aporte en pasajes para exponente ariqueño.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS :
✓ Alcalde de Arica.
✓ Director Desarrollo Comunitario.
✓ Departamento Asesoría Técnica.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
1 PASAJE AÉREO IDA Y VUELTA ARICA (Chile) – CANBERRA (Australia) – ARICA (Chile) / y todas sus escalas	2.000.000
TOTAL	2.000.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 2.000.000 IVA INCLUIDO

V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO :
Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Sociales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
1 PASAJE AÉREO IDA Y VUELTA ARICA(Chile) – CANBERRA (Australia) – ARICA (Chile) / y todas sus escalas	215.22.08.007.003.001	DIDECO (GTO. PASAJES – OTROS)	2.000.000
VALOR TOTAL			2.000.000.-

El monto del Programa es de \$2.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CCG/nqq.-